

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 028 -2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 11 de Febrero de 2019

Visto; la Nota Informativa N° 026-2019-OESA-HVLH/MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para el análisis de situación de salud local", con la finalidad de generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud pública y el desarrollo social en el ámbito local; siendo su objetivo general, estandarizar la metodología de análisis de situación de salud local dentro del marco de la descentralización y el proceso de reforma del sector salud;



Que, mediante Nota Informativa N° 026-2019-OESA-HVLH/MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Víctor Larco Herrera, remite a la Dirección General el Plan de Elaboración del Análisis de Situación de Salud Hospitalaria, de Boletines Epidemiológicos Mensuales y del Análisis Situacional del Establecimiento Hospitalario (ASEH)" del Hospital Víctor Larco Herrera, correspondiente al año 2019, para su aprobación;



Que, el citado documento ha sido revisado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, como órgano asesor en aspectos normativos, emitiendo opinión favorable a través de la Nota Informativa N° 018-2019-OEPE-HVLH, donde indica que cumple con las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA; por lo que es pertinente proceder a su aprobación con la resolución correspondiente;



Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y,

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera", y;

De conformidad con lo previsto por el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Denominado: "PLAN DE ELABORACION DEL ANALISIS DE SITUACION DE SALUD HOSPITALARIA (ASIS), BOLETINES EPIDEMIOLÓGICOS MENSUALES Y DEL ANALISIS SITUACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO (ASEH) - 2019 del Hospital "Víctor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto a folios (11), incluido (01) anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2º.- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Víctor Larco Herrera", es la responsable de la difusión, implementación y cumplimiento del citado Documento.



Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693



EMRCH/JRCR/RAAM/MYRV.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo.



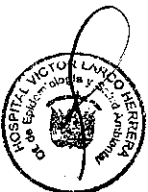
HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



DOCUMENTO TÉCNICO

PLAN DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE
SALUD (ASIS), DE BOLETINES EPIDEMIOLÓGICOS
MENSUALES Y DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DEL
ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO (ASEH)

2019





DIRECTORA GENERAL

ELIZABETH MAGDALENA RIVERA CHAVEZ

DIRECTOR ADJUNTO

CARLOS EDUARDO PALACIOS VALDIVIEZO

DIRECTORA ADMINISTRATIVO

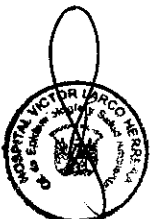
GIOVANNY MARGARITA RIVERA RAMÍREZ

JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

ROGER ALEJANDRO ABANTO MARIN

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE BIOESTADISTICA

JOEL GUSTAVO AVALOS CARHUAVILCA





ÍNDICE

	Página
I. FINALIDAD	2
OBJETIVOS.....	2
OBJETIVO GENERAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
III. BASE LEGAL.....	2
IV. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS.....	6
VI. PRESUPUESTO	6
VII. RESPONSABILIDADES	6
VIII. ANEXOS	7
IX. BIBLIOGRAFÍA	8





INTRODUCCIÓN.

El nivel hospitalario local es el eje medular para la gestión en salud. Es fundamental el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en la formulación y conducción de las estrategias que resuelvan los problemas locales prioritarios, donde las técnicas, enfoques e instrumentos a utilizar sean prácticos y sencillos y que a su vez permitan construir, analizar, interpretar y modificar de manera favorable y dinámica la situación de salud de la institución.

Esto no significa dejar atrás el enfoque cuantitativo. El ASIS también incluye indicadores que nos aproximan en la medición de las desigualdades e inequidades en salud, inicialmente desde un enfoque territorial pero que permite el uso de diferentes variables de agrupación para la comparación del estado de salud.

Este documento técnico: PLAN DE ELABORACIÓN DE ASIS, DE BOLETINES EPIDEMIOLÓGICOS MENSUALES Y DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO (ASEH), expone la Metodología para el Análisis de Situación de Salud en el Hospital Víctor Larco Herrera, parte de la necesidad de responder a los nuevos requerimientos que plantea el proceso de acceso a la información que se viene desarrollando en el país. Dado que el Análisis de Situación de Salud (ASIS) es un proceso que forma parte de las funciones de rectoría de la Dirección General del HVLH, el presente documento desarrolla procedimientos para la apropiación de la metodología para elaborar el ASIS y boletines epidemiológicos mensuales por la OESA, como un insumo central para los procesos de toma de decisiones en salud particularmente la formulación de políticas y el planeamiento de acciones en salud para el futuro.





I. FINALIDAD.

Generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud pública y el desarrollo social en el ámbito local.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL.

Estandarizar la metodología de análisis de situación de salud local dentro del marco de la descentralización y el proceso de reforma del sector salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

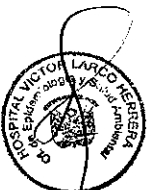
- Establecer los procedimientos para la identificación de la situación de salud a nivel local.
- Elaboración de ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) de manera quincenal.
- Elaboración de BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO de manera mensual.
- Elaboración de Análisis de Situación de Salud (ASIS) de manera mensual.
- Elaboración del ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO (ASEH) del año anterior.
- Brindar herramientas que faciliten los procesos de identificación, priorización y líneas de acción de los problemas con impacto sanitario.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Las disposiciones contenidas en el presente documento técnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio en el Hospital Víctor Larco Herrera, debe ser de conocimiento por las jefaturas de los diferentes servicios, unidades, oficinas técnicas, administrativas y asistenciales de la institución, bajo responsabilidad. Asimismo, el presente documento técnico puede servir de referencia para instituciones y organizaciones públicas y privadas que promueven la recolección de información.

III. BASE LEGAL.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorios.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27813. Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1166, que aprueba la Conformación y Funcionamiento de las Redes Integradas de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Supremo N° 004-2003-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.



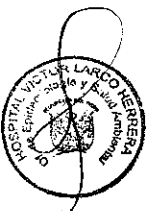
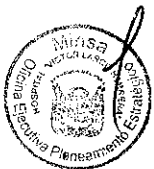


- Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Ministerial N°439-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Metodología para el análisis de situación de salud local"
- Resolución Ministerial N° 663-2008/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Regional".
- Resolución Ministerial N° 464-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad – MAISBFC".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 457-2005/MINSA, que aprueba el programa de Municipios y Comunidades Saludables.

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1. DEFINICIONES OPERATIVAS.

- 4.1.1. Equipo de gestión: Profesionales y/o técnicos bajo mando del decisor político (Director) que están dedicados al desarrollo, ejecución, monitoreo y supervisión de actividades y proyectos. Cuentan con poder de decisión en el ámbito de sus funciones y bajo estrecha coordinación con el decisor político.
- 4.1.2. Equipo técnico: Profesionales y/o técnicos en salud organizados para la realización de una tarea o logro de un objetivo, que no cuentan con poder de decisión. Están bajo mando directo del equipo de gestión o alguno de sus miembros.
- 4.1.3. Nivel local: Ámbito territorial de una provincia, un distrito, una comunidad o un grupo de comunidades.
- 4.1.4. Determinantes sociales de la salud: La Organización Mundial de la Salud señala que los determinantes sociales de la salud son las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud; resultan de la distribución -a nivel mundial y nacional- del poder, los ingresos (dinero), los bienes y los servicios (recursos), que interactúan en diferentes niveles e influyen en la salud individual -en el riesgo de enfermar o morir- y determinan el estado de salud de la población así como el predominio de algunas enfermedades con respecto a otras. Es importante tomar en cuenta que la identificación de los determinantes sociales es la base del trabajo intersectorial para hacer frente a problemas relacionados con la educación, alimentación, nutrición, déficit de servicios básicos, etc. Asimismo,





son variables que permiten priorizar grupos vulnerables hacia los cuales conducir de manera especial las intervenciones en salud.

- 4.1.5. Enfermedad y muerte:** Son el impacto visible de complejas interacciones de los procesos sociales, ambientales y económicos, entre otros, que tienen como resultado una serie de necesidades o carencias sobre la salud de un individuo o grupo de individuos. Dicho impacto puede ser medido y estudiado a través de indicadores (enfoque cuantitativo) o dimensiones (enfoque cualitativo) de enfermedad y muerte contextualizados en un espacio geográfico y poblacional. Estos indicadores tienen la ventaja de ser fáciles de medir y analizar por el equipo de salud e implican un impacto visible, medible y estudiable de una serie de necesidades que actúan sobre la salud del individuo, aunque muchos tienen la desventaja de no poder ser aplicados a poblaciones pequeñas.
- 4.1.6. Enfoque local:** Es una forma de abordaje de los problemas con impacto sanitario que ocurren en la población. El análisis de estos problemas se realiza en unidades poblacionales pequeñas donde las personas tienen contacto con los determinantes sociales de la salud. De esta forma es más fácil ajustar los planes a las personas, utilizando los conocimientos y las contribuciones de estas así como de los actores sociales de la comunidad.
Estado de salud: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho fundamental de todo ser humano - sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social- al goce del grado máximo de salud que se pueda lograr. Asimismo, es un requisito para lograr la paz y la seguridad que depende de la más amplia cooperación de las personas y del Estado.
- 4.1.7. Priorización en salud:** La finalidad de la planificación es formular propuestas a los decisores políticos sobre los objetivos de orden sanitario y los medios para alcanzarlos. Se han desarrollado diferentes métodos para la priorización que incluyen una variedad de criterios para valorar el problema, entre los que encontramos: magnitud, trascendencia o severidad, eficacia de la solución, factibilidad de la intervención (o vulnerabilidad), tendencia histórica, las necesidades sentidas por la comunidad, la equidad y la eficiencia. Sin embargo, estos criterios no siempre se adecuarán para todos los problemas y es necesario que el equipo, por consenso, analice y defina las prioridades o establezca otros criterios para su análisis, de acuerdo a la información existente.
- 4.1.8. Problema con impacto sanitario** Un problema con impacto sanitario no se refiere solamente a las causas de enfermedad y muerte sino también a los determinantes sociales que las condicionan. Es la existencia de algún grado de diferencia entre la realidad percibida y la realidad deseada y que tiene efectos directos o indirectos en la salud de una comunidad; es decir, entre lo que se ve que está sucediendo y lo que se cree que debería suceder. Sin embargo, esta percepción de la realidad puede variar de un observador a otro.



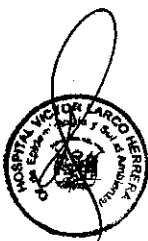


Lo que es percibido como un problema por una persona puede no serlo para otra, debido a que depende de sus intereses, conocimientos y experiencias particulares.

4.1.9. ASIS (Análisis de la Situación de Salud): El Análisis es el proceso de aplicar sistemáticamente la lógica -así como las técnicas estadísticas y epidemiológicas- para interpretar, comparar, categorizar y resumir datos reunidos con el fin de llegar a conclusiones. La situación de salud es la aproximación objetiva a la realidad en la que se encuentra la institución. El análisis de situación de salud (ASIS), es un proceso que permite describir (caracterizar y medir) y analizar (explicar) la situación con respecto al estado de salud y sus determinantes sociales (incluye los servicios de salud y aquellos que no son competencia del sector salud) en una población de un espacio geográfico claramente definido, con el fin de identificar necesidades y establecer prioridades en salud, proponer las líneas de acción para su atención y control; considerando los puntos de vista de los diversos actores sociales que observan el problema. El ASIS permite que, los grupos de riesgo, luego de ser identificados, puedan ser investigados con mayor precisión, con el fin de llegar a un análisis más profundo sobre las causas de los problemas de salud y sus determinantes sociales. Los diferentes usuarios de este documento encontrarán en el ASIS información de importancia para su quehacer diario. En nuestro hospital realizamos el ASIS dos veces al mes, es decir quincenalmente.

4.1.10. BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO MENSUAL: Es un documento elaborado por la OESA, de manera mensual, en el que se incluye una Editorial sobre los aspectos más relevantes realizados en el mes y la Situación y Análisis de las diferentes variables de salud provenientes de Consulta Externa Adultos, Consulta Externa Niños/Adolescentes, Emergencia, Adicciones y Hospitalización, haciendo generalmente un comparativo con el mes anterior. Incluye también las actividades derivadas de la ejecución de los diversos Planes como Vigilancia de Agua, Plan de Desratización, Desinsectación y Desinfección, Plan de Residuos Sólidos, Plan de IAAS, Plan de inmunizaciones, actividades de seguimiento a la unidad de transporte de RRSS biocontaminados y otras actividades relevantes llevadas a cabo en la institución (como por ejemplo en el caso de efemérides).

4.1.11. ASEH (Análisis de Situación de Salud del Establecimiento Hospitalario). Es un instrumento de gestión en donde se recoge la descripción, análisis e interpretación de los determinantes de salud del AÑO ANTERIOR. En la primera parte se hace un análisis de los determinantes sociales y factores de morbi-mortalidad de la DIRIS LIMA CENTRO. En la segunda parte se hace una descripción, análisis e interpretación de la información del centro hospitalario, recogiendo además la información de todas las oficinas administrativas.





V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

5.1.1. El Área responsable de Bioestadística de la OESA, solicita a la Oficina de Estadística e informática, hasta el décimo día de cada mes, la información actualizada de la información de morbi-mortalidad en los diferentes servicios del hospital, a fin de realizar su análisis e interpretación. De manera quincenal se presenta el ASIS y mensualmente el BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO, donde se recoge la descripción, análisis e interpretación de la información para que sirva como insumo a los decisores políticos y al equipo de gestión para la toma de decisiones.

5.1.2. De forma TRIMESTRAL, el área de bioestadística de la OESA se encargará de colocar en el mural de la Oficina Principal (Sala de Reuniones) de la Dirección General, la información actualizada de los principales indicadores de salud, luego de su análisis e interpretación a fin de servir como guía para la toma de decisiones y mantenga actualizados a los visitantes.

5.1.3. Del mismo modo, una vez al año, hasta Julio como máximo, se tendrá listo el ASEH del año anterior, que luego de ser remitido a la Dirección General, deberá ser distribuido a la Oficina de Comunicaciones para su corrección. De este documento oficial se harán diez (10) ejemplares como mínimo, para ser distribuido entre la Dirección, las jefaturas y la DIRIS Lima Centro.

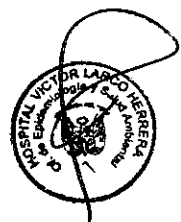
5.1.4. Para el presente Plan, se necesita el siguiente presupuesto:

Elaboración de ASIS	s/. 500.00
Elaboración del Boletín Epidemiológico	s/. 500.00
Elaboración de ASEH	s/. 1,000.00
Material de papelería e impresión	s/. 500.00
Laptop e impresora modernas	s/. 2,000.00
TOTAL	s/. 4,500.00

VI. RESPONSABILIDADES.

Son responsables para el cumplimiento del presente plan los siguientes servicios:

- Dirección administrativa.
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental (OESA), el área de Bioestadística.
- La Oficina de Estadística e Informática
- La Oficina de Servicios Generales
- La Oficina de Comunicaciones.





VII. ANEXOS

7.1. ANEXO I.

Matriz de Cronograma y Programación del Plan de Elaboración de ASIS, BOLETINES EPIDEMIOLÓGICOS Y ASEH - HVLH - 2019

PLAN DE ELABORACIÓN DEL ASIS, DE BOLETINES EPIDEMIOLÓGICOS MENSUALES Y DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO (ASEH)																
<p>FINALIDAD. Generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud pública y el desarrollo social en el ámbito local.</p>																
<p>OBJETIVO GENERAL: Estandarizar la metodología de análisis de situación de salud local dentro del marco de la descentralización y el proceso de reforma del sector salud.</p>																
OBJ. ESP. 1.				Establecer los procedimientos para la identificación de la situación de salud a nivel local.												
ACTIVIDAD	TAREA	UNI MEDIDA	META	MES												RESPONSABLE
				E	F	M	A	M	J	L	A	S	O	N	D	
Realizar el Plan para la elaboración de ASIS, BOLETÍN Y ASEH.	Recolección de información	RD del Plan	01	x												OESA
OBJ. ESP. 2				Elaboración de ASIS de manera quincenal.												
ACTIVIDAD.	TAREA	UNI MEDIDA	META	MES												RESPONSABLE
				E	F	M	A	M	J	L	A	S	O	N	D	
Elaborar el ASIS cada 15 días.	Realizar el ASIS.	Informe	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	OESA
OBJ. ESP. 3 y 4				Elaboración de BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO de manera mensual y Elaboración de ASIS de manera mensual.												
ACTIVIDAD.	TAREA	UNI MEDIDA	META	MES												RESPONSABLE
				E	F	M	A	M	J	L	A	S	O	N	D	
Elaborar el ASIS y BOLETÍN MENSUAL	Realizar el ASIS Y BOLETIN.	Boletín	12	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	OESA
OBJ. ESP. 4				Elaboración del ASEH del año anterior.												
ACTIVIDAD.	TAREA	UNI MEDIDA	META	MES												RESPONSABLE
				E	F	M	A	M	J	L	A	S	O	N	D	
	Realizar el ASEH	LIBRO														OESA





Elaborar el ASEH de año anterior	de año previo.	ASEH	01										X						DIRECCIÓN COMUNICACIONES	
OBJ. ESP. 5				Brindar herramientas que faciliten los procesos de identificación, priorización y líneas de acción de los problemas con impacto sanitario.																
ACTIVIDAD.	TAREA	UNI MEDIDA	META	MES												RESPONSABLE				
				E	F	M	A	M	J	L	A	S	O	N	D					
Realizar boletines visibles para la OESA y DG..	Realizar boletines visibles en OESA y DG.	Fotos	04			X				X				X					X	OESA SSGG

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

- Ministerio de Salud del Perú. Organización Panamericana de la Salud. Escuela Superior de Administración de Negocios. Universidad Estatal de Nueva York. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima; 1986.
- Ministerio de Salud del Perú. Análisis de la Información de Defunciones en el Perú (Informe Técnico N°1). Lima: Ministerio de Salud; 1996.
- Ministerio de Salud del Perú. Análisis de la Situación de Salud en el Perú 2001. Lima: Oficina General de Epidemiología, Ministerio de Salud; 2001.
- Ministerio de Salud del Perú. Guía para el Análisis de Situación de Salud. Lima: Oficina General de Epidemiología; 2002.
- Cuervo L.M. Globalización y territorio. Serie Gestión Pública. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile; 2006.
- Solar O, Irwin A. Towards a Conceptual Framework for Analysis and Action on the Social Determinants of Health. Genova: Commission on the Social Determinants of Health; 2005.
- Murillo JP. Los Determinantes Sociales de la Salud. El regreso de lo obvio. FOROSALUD, II Conferencia Nacional de Salud, Lima, Julio 2005.
- Etches V, Frank J, Di Ruggiero E, Doug M. Measuring Population Health: A Review of Indicators. Annual Review of Public Health, 2006; 27:29-55.

